

Don Antonio López Pina.  
 Don José Zafra Valverde.  
 Don Jorge Xifra Herrera.  
 Don Joaquín Tomás Villarroya.  
 Don Francisco Rubio Llorente.  
 Don Raúl Morodo Leoncio.  
 Don Miguel Martínez Cuadrado.  
 Don Pedro de la Vega García.  
 Don Jorge Solé Tura.  
 Don Julio Busquet Braguiat; y  
 Don Gumersindo Trujillo Fernández.

2.º Declarar excluido provisionalmente, por no haber hecho constar en su solicitud que cumple con el requisito exigido en la letra D), de la convocatoria y con derecho solamente a opositar a la cátedra de la Universidad de Salamanca, el siguiente aspirante:

Don Antonio Elorza Domínguez.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, el aspirante excluido podrá interponer, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 4 de enero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor encargado del Laboratorio de Tecnología Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor encargado del Laboratorio de Tecnología Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao para que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente el día 25 de enero de 1971, a las dieciocho treinta de la tarde, en los locales de la mencionada Escuela.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente, Juan Carlos de Zabalo.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromías» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia por la que se convoca a los aspirantes admitidos al mismo.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromías» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para que comparezcan el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de esta capital, en calle Palma, número 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar los ejercicios de la oposición.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Germán Calvo.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas, una de Abogado asesor y otra de segundo Abogado asesor, en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.*

Vacantes en la actualidad dos plazas, una de Abogado asesor y otra de segundo Abogado asesor, en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de la Seguridad

Social del Ministerio de Trabajo, descrito en la disposición transitoria cuarta del Decreto número 1563/1967, de 8 de julio. Esta Dirección General, a propuesta de la Jefatura de dicho Organismo y previa la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, según establece el Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas, una de Abogado asesor y otra de segundo Abogado asesor, en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional; dichas plazas, con destino en el referido Organismo, dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social.

Segundo.—Las pruebas selectivas se adecuan a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre ingreso en la Administración Pública; a las bases de la presente convocatoria y a las resoluciones que conforme a dichas bases adopte el Tribunal constituido al efecto.

### 1. Bases del concurso-oposición

1. Las pruebas selectivas se desarrollarán en dos fases sucesivas:

1.1. Oposición, que comprenderá dos ejercicios escritos.  
 1.2. Concurso de méritos, conforme a los que se indican en la presente convocatoria.

2. Para ser admitidos al concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser español.
- 2.2. Haber cumplido veintinueve años en el año que finalice el plazo de presentación de instancia.
- 2.3. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- 2.4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 2.6. De ser mujer, haber cumplido el Servicio Social o, en su caso, acreditar su exención.

### 3. Instancias:

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirijan la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Director general de la Seguridad Social, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que reúnen todos los requisitos de la norma 2 y que se comprometen, en su caso, a prestar juramento, previsto en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el propio Organismo, dependiente de la Dirección General de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo (Agustín de Betancourt, número 4, Madrid), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el momento de la presentación de instancias se acompañarán cuantos documentos y justificantes estimen los aspirantes convenientes para acreditar los méritos a que hacen referencia las normas del apartado III de esta convocatoria.

3.3. Los derechos de examen serán de 500 pesetas. Cuando el pago de los mismos se realice por giro postal, las solicitudes deberán hacer constar en la instancia el número del resguardo del mismo. Cuando el pago se haga directamente en la Habilitación del propio Organismo, se entregará al mismo tiempo que la instancia, retirándose el recibo correspondiente.

3.4. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el requisito del pago de derechos a que se refiere la norma anterior, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior.

### 4. Designación del Tribunal.

4.1. Una vez firme la anterior resolución, el Director general de la Seguridad Social designará el Tribunal calificador y los miembros suplentes del mismo, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose impugnar conforme a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de la Seguridad Social, o persona en quien delegue.

Vocales:

El Jefe del Organismo a que se refiere la convocatoria.

El Subjefe de dicho Organismo, que actuará de Secretario del Tribunal, con voz y voto.

Dos funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social.

Se nombrarán tantos Vocales suplentes como titulares.

## II. Fase de oposición

### 1. La oposición constará de dos ejercicios:

1.1. Escrito, con duración de dos horas para cada uno de los dos temas de los que integran la parte general y la parte especial del programa adjunto, que sean elegidos por el Tribunal en el momento de la celebración del ejercicio.

1.2. Escrito, con una duración de dos horas, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos sobre materias correspondientes a la tercera parte del programa.

2. La calificación de estos ejercicios, que serán eliminatorios, será realizada por el Tribunal, el cual podrá otorgar de cero a diez puntos en cada uno, siendo necesaria la obtención de cinco puntos para la superación de cada prueba. En ningún caso podrán ser aprobados más opositores que plazas convocadas.

## III. Fase de concurso

### 1. Se considerarán como méritos los siguientes:

1.1. Estar en posesión de cualquier título que a juicio del Tribunal pueda tener relación con la misión a desempeñar, dos puntos.

1.2. Haber prestado servicios a la Administración del Estado y Organismos de ella dependientes, ocho puntos.

1.3. Estar en posesión de uno o más idiomas modernos. A estos efectos, se efectuará una prueba escrita sobre el idioma que haya elegido el aspirante, en la que se permitirá el uso del diccionario correspondiente. Dos puntos por cada idioma. Este ejercicio será de carácter voluntario.

2. La puntuación obtenida en la fase del concurso se sumará a la de la oposición, resultando del total el orden definitivo.

## IV. Realización de los ejercicios

1. Una vez constituido el Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, la fecha y el lugar del comienzo del primer ejercicio.

Los candidatos serán convocados para los ejercicios escritos mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición aquellos que no comparezcan.

## V. Actuación del Tribunal

1. Una vez concluidos los ejercicios y realizado el oportuno concurso, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, elevando dicha calificación al Director general de la Seguridad Social, para que elabore la propuesta del nombramiento pertinente.

2. El nombramiento se considerará efectuado a título de prueba, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del vigente Reglamento de 15 de diciembre de 1947.

3. Los opositores propuestos deberán aportar, en el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

## PROGRAMA

### PRIMER EJERCICIO

#### I. PRIMERA PARTE GENERAL

##### Serie primera. Materias histórico-políticas

1. El reinado de los Reyes Católicos. La unidad nacional y la aparición del Estado moderno.

2. La sociedad estamental: Aspectos políticos, económicos y jurídicos.

3. La política europea de la Casa de Austria.

4. Las Instituciones político-administrativas bajo la Casa de Austria.

5. La acción de España en América. Características de la colonización española. Evolución de la América española de los siglos XVI y XVII.

6. España en la Europa del siglo XVIII. El equilibrio europeo y la defensa de América.

7. El espíritu de la Ilustración. La Ilustración en España.

8. Reformas político-administrativas y económicas en la España del siglo XVIII.

9. La independencia de los Estados Unidos de América. Aspectos políticos, económicos y doctrinales.

10. La Revolución francesa. Consecuencias de la Revolución en Europa.

11. España y la Revolución francesa. La Guerra de la Independencia. Las Cortes de Cádiz.

12. El reinado de Fernando VII. Liberalismo y absolutismo. El problema sucesorio.

13. La emancipación de la América española. Orígenes y consecuencias.

14. Burguesía, liberalismo y nacionalismo en la Europa del siglo XIX.

15. Las revoluciones de 1848.

16. La monarquía de Isabel II. Moderados y progresistas.

17. La revolución industrial. Consecuencias políticas, económicas y nacionales.

18. La unidad alemana. La Europa de Bismark.

19. La expansión colonialista en el siglo XIX.

20. España de 1868 a 1874. Amadeo de Saboya. La primera República española.

21. La restauración. Cánovas y la Constitución de 1876. Reformas político-administrativas.

22. Evolución de la sociedad española en el siglo XIX.

23. El reinado de Alfonso XIII. Problemas económicos, políticos y sociales. Maura y Canalejas.

24. La primera guerra mundial. Fases principales. La Europa de Versalles.

25. La revolución rusa. Consecuencias de la revolución en Europa.

26. La Sociedad de Naciones. Las relaciones internacionales desde 1920 a 1939.

27. Francia e Inglaterra en la Europa de entreguerras.

28. Los nacionalismos totalitarios. Alemania e Italia.

29. La Rusia comunista desde 1920 a 1939.

30. La gran crisis económica de 1929. Consecuencias políticas y sociales.

31. La dictadura del General Primo de Rivera. Reformas económicas y administrativas. La caída de la monarquía española.

32. La segunda República española.

33. El Aizamiento Nacional: Causas. Etapas del desarrollo político y militar de la guerra civil 1936-1939.

34. La segunda guerra mundial. Etapas principales. El final de la guerra.

35. Las relaciones internacionales desde 1945. La ONU. La guerra fría. La política de coexistencia.

36. Extremo Oriente. El nuevo Japón. La República Democrática China.

37. Oriente Medio. El mundo árabe e Israel.

38. Estados Unidos después de la segunda guerra mundial.

39. La U. R. S. S. y las democracias populares después de la segunda guerra mundial.

40. La Europa occidental desde 1945 a nuestros días. Los movimientos de integración europea.

41. Problemas políticos, económicos y sociales de las Repúblicas Iberoamericanas.

42. El Tercer Mundo.

43. La política interior y exterior de España desde 1939.

44. El Estado. El Poder. La soberanía del Estado. Estado y derecho.

45. La Constitución. El poder constitucional. La reforma constitucional. El constitucionalismo como fenómeno político.

46. Constituciones y declaraciones de derechos. Las libertades públicas. Las garantías constitucionales. La Constitución, los poderes del Estado.

47. La organización territorial del Poder. El feudalismo. El regionalismo. El nacionalismo. Federaciones y confederaciones. Poder central y poderes locales.

48. La organización del poder del Estado. La doctrina de la separación de poderes. Poderes y funciones.

49. El régimen parlamentario. El régimen de gabinete. El régimen presidencialista. Regímenes políticos y formas de gobierno.

50. Los partidos políticos. Evolución, estructura y funciones.

51. Los grupos de presión. Su función representativa. Intentos de represión e intentos de reglamentación de los grupos de presión.

52. La opinión pública. Formas de manifestación. El público como sujeto de la opinión. Los medios de comunicación de masas.

53. El sindicalismo como fenómeno político. Sindicatos y partidos de clase.

54. La participación de los ciudadanos en la vida pública. La designación de los gobernantes. La representación política: Doctrinas y formas fundamentales. El sufragio: Reglamentación y técnica del sufragio.

55. Las Asambleas legislativas. Parlamentos y representación. Tipos y organización de las Cámaras.

56. El Poder judicial. La independencia de los Jueces. Tipos de organización del Poder judicial. El Poder judicial y el control de la constitucionalidad de las leyes. El amparo de los derechos constitucionales y de las libertades públicas.

57. El Poder ejecutivo. Organos del Poder ejecutivo. Las relaciones entre Gobierno y Parlamento.

58. Las situaciones de anomalía en la vida estatal. La revolución y los Gobiernos de hecho. La suspensión de garantías. La dictadura.

59. La ideología liberal. La ideología democrática. Democracia y capitalismo.

60. La ideología marxista: Evolución. La ideología socialista: Evolución.

61. La doctrina social contenida en las Encíclicas de los últimos Papas. La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la sociedad.

62. Interpretación del constitucionalismo español. Caracteres generales. Etapas de su desarrollo.

63. Las Leyes Fundamentales del Reino. Su valor jurídico formal y eficacia normativa. Análisis del Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo y de la Ley de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

64. La Ley Orgánica del Estado. Análisis de su contenido.

65. La Jefatura del Estado: Sus funciones y poderes. La sucesión en la Jefatura del Estado. Consejo del Reino y Consejo de Regencia.
66. Las Cortes Españolas: Antecedentes históricos. Composición, organización y funcionamiento.
67. La organización judicial española: El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales.
68. Organización del Movimiento Nacional: El Consejo Nacional, Estado y Movimiento.
69. La Organización Sindical. Los Sindicatos nacionales. La representación sindical.
70. Relaciones entre la Iglesia y el Estado. Referencia de los Concordatos celebrados entre España y la Santa Sede, con especial consideración del de 1953.

*Serie segunda. Materias jurídico-administrativas*

1. La Administración Pública. La Administración, las funciones y los poderes del Estado, Administración y Gobierno.
2. La norma jurídica: Concepto y caracteres, estructuras y clases. Relación entre la Administración Pública y la norma jurídica. La discrecionalidad de la Administración; Fundamento y límites.
3. El estudio de la Administración desde el punto de vista no jurídico: La ciencia de la Administración, la técnica de la Administración. Posiciones doctrinales.
4. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos y sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.
5. Las fuentes del Derecho: Concepto, clases, enumeración y jerarquía. La Ley, la costumbre y los principios generales del Derecho.
6. Las fuentes peculiares del Derecho administrativo. El Reglamento: Concepto y clases. Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares. La práctica administrativa.
7. La relación jurídica: Concepto, estructura y clases. Situaciones jurídicas subjetivas: Concepto y clases.
8. La persona: Concepto y clases. La persona jurídica: Concepto, naturaleza y clases.
9. La relación jurídico-administrativa. Sujetos de la relación jurídico-administrativa: La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de los entes públicos. Los administrados.
10. El derecho subjetivo: Concepto y naturaleza. Estructura. Clases de derechos subjetivos.
11. Las potestades de la Administración. Los derechos públicos subjetivos. Conceptos afines.
12. La autonomía individual. El acto y el negocio jurídico en general: Concepto y estructura. Clases de negocios.
13. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.
14. El procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Referencia a los procedimientos especiales.
15. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. La invalidez del acto administrativo: Nulidad y anulabilidad. Revocación del acto administrativo.
16. Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. La vigente legislación sobre contratos del Estado.
17. Cumplimiento de los contratos administrativos. Fianza y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Revisión de precios: Legislación vigente. Resolución, rescisión y denuncia de estos contratos. Jurisdicción competente.
18. Formas de acción administrativa. Examen del fomento y sus medios.
19. Teoría de la policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía.
20. Policía administrativa y derechos de los ciudadanos: Limitaciones por razón de orden público. Reuniones y asociaciones. Legislación vigente.
21. Las prestaciones obligatorias de los particulares al Estado y a las Corporaciones Locales. Prestaciones personales. Limitaciones y servidumbres.
22. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.
23. El servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.
24. Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.
25. Concepto del dominio público. Clasificaciones de los bienes del dominio público.
26. Régimen jurídico del dominio público. Utilización del dominio público.
27. Bienes patrimoniales de la Administración. Clases y régimen jurídico. Utilización de los bienes patrimoniales.
28. Infracción jurídica: Concepto, elementos, reparación civil y penal. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen jurídico actual.
29. Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases. Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Breve referencia al recurso económico-administrativo.
30. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Diversos sistemas de organización: Evolución histórica y régimen vigente.
31. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. Procedimientos especiales.
32. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

33. Teoría de la organización. Principios de organización. Tipos de organización.
34. Teoría del órgano y del oficio público. Clases de órganos.
35. Los principios jurídicos de la organización administrativa. Sistemas y elaboración de planes. Problemas y limitaciones de la planificación.
36. La reforma administrativa. Realizaciones en el extranjero. La reforma administrativa en España.
37. La Administración Central. Organos de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. División ministerial española.
38. Organos periféricos de la Administración Central: Los Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros órganos locales de la Administración Central. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
39. La Administración Local: Su concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local.
40. La Provincia: Su función en el régimen local español. Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales: Régimenes especiales. Problemática actual de las Diputaciones.
41. El Municipio. Su naturaleza y funciones. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades locales menores. Los problemas de Municipio en España.
42. Organización y administración de las Entidades municipales. El Alcalde: Nombramiento y funciones. El Ayuntamiento: Constitución, funcionamiento y competencia. La Comisión permanente. Regimenes especiales.
43. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Creación y extinción. Principios generales sobre su organización y funcionamiento.
44. La Administración consultiva: Panorama general de la Administración consultiva española. El Consejo de Estado un España. Precedentes. Regulación actual: Composición, organización y atribuciones.
45. La burocracia en los Estados modernos. Estructura de la burocracia en España. Clases de empleados públicos.
46. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
47. El contenido de la relación funcional: Derechos, deberes e incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario.
48. La selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios. La movilidad: Ascensos y traslados.
49. Organos de dirección y gestión de la función pública.
50. La Seguridad Social del funcionario. Régimen de clases pasivas y Mutualidades.
51. La Administración financiera. El control de la actividad fiscal administrativa. Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas. El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
52. La acción administrativa en relación con la población. Servicios de Estadística.
53. La acción administrativa en materia de sanidad.
54. La acción administrativa en materia de vivienda y urbanismo.
55. La acción administrativa en relación con la enseñanza, la cultura y la investigación.
56. La acción administrativa en el ámbito de las relaciones laborales.
57. La acción administrativa en materia de beneficencia, prevision y asistencia social.
58. La acción administrativa en relación con la agricultura y la ganadería.
59. La acción administrativa en materia forestal.
60. La acción administrativa en materia de aguas.
61. La acción administrativa en las minas.
62. La acción administrativa en la industria. El Instituto Nacional de Industria.
63. La acción administrativa en materia de propiedad intelectual e industrial.
64. La acción administrativa en materia de hidrocarburos y energía nuclear.
65. La acción administrativa en materia de comercio interior y exterior.
66. La acción administrativa en materia de transportes.
67. La acción administrativa en materia de comunicaciones.
68. La acción administrativa en materia de turismo.
69. La acción administrativa en materia de crédito, Banca y seguros.
70. La acción administrativa exterior. Participación española en Organismos Internacionales.

PRIMER EJERCICIO

II. PARTE ESPECIAL

*Serie primera. Derecho del trabajo*

1. El derecho de trabajo: Concepto y fines. Contenido. Terminología. Naturaleza del Derecho de trabajo.
2. La historia del Derecho del trabajo. El trabajo en régimen de esclavitud. El trabajo en régimen de servidumbre. La organización gremial: Su evolución. Las Leyes de Indias.

3. El régimen liberal e individualista del trabajo: Principios y manifestaciones. La cuestión social obrera y sus efectos en el régimen jurídico laboral. La legislación social intervencionista: Principios y manifestaciones en España hasta 1931. Constitucionalización de los derechos del trabajador.

4. Las fuentes del Derecho de trabajo. Fuentes de producción. Fuentes jurídico-positivas. Examen especial del Fuero del Trabajo: Problemas sobre su aplicación directa. Las llamadas fuentes subjetivas.

5. Las Leyes generales de trabajo y sus Reglamentos. La codificación. La costumbre laboral. La jurisprudencia. La doctrina administrativa. Los principios generales del Derecho de trabajo. El Derecho común como supletorio.

6. Las reglamentaciones estatales del trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. El ámbito de vigencia y el principio de unidad de Empresa. Preparación, aprobación y aplicación de las reglamentaciones. Contenido.

7. Los Convenios Colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Partes contratantes y personas obligadas. Clases de Convenios. Elaboración, vida y extinción de los Convenios. Contenido.

8. La regulación de los Convenios Colectivos en España. Antecedentes. Los Decretos sobre política de salarios y la reaparición de la contratación colectiva. La Ley de 1958 y su Reglamento: Características generales. Convenios Colectivos sindicales y de Empresa. Celebración y aprobación. Duración, inspección y sanciones.

9. Reglamentos de régimen interior: Concepto y contenido. Sistemas de elaboración. Derecho español. Instrucciones patronales y actos de las partes de la relación laboral. Las normas internacionales. Tratados, Convenios, recomendaciones y resoluciones de la O. I. T. Jerarquía de Fuentes en el Derecho de trabajo.

10. El contrato individual de trabajo: Concepto y teorías sobre su naturaleza jurídica. Clases en cuanto al tiempo y en cuanto a la naturaleza de la prestación. Contratos ilícitos e ilegales.

11. La Empresa: Sus conceptos jurídico-doctrinal y legal. La Empresa como parte en el contrato de trabajo y como realidad institucional. Clases de Empresas. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

12. El trabajador: Sus conceptos jurídico-doctrinal y legal. Clases de trabajadores: Manuales, empleados, intelectuales. Trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.

13. Las llamadas «Zonas grises» en el Derecho de trabajo. Artistas. Deportistas. Toreros. Socios empleados. Aparceros. Artesanos. Otras figuras de calificación jurídica dudosa.

14. La capacidad contractual del trabajador. Casos especiales de mujeres, menores y otros de capacidad no plena. Vicios de consentimiento y sus consecuencias jurídicas. La forma en el contrato de trabajo. La prueba de relación laboral.

15. Esquema general de los derechos y obligaciones de las partes en la relación laboral. Derechos del empresario. Examen especial del derecho de elección del trabajador y de adquirir el resultado del trabajo. La facultad de mando y sus manifestaciones.

16. Deberes del empresario. En particular, los deberes de protección, de respeto a la dignidad del trabajador, de seguridad e higiene, de ocupación efectiva y de capacitación del trabajador.

17. El salario como deber típico del empresario. Concepto jurídico del salario. Renta del trabajo y salario. Garantía sustantiva del salario. Salarios mínimos y su regulación. Garantías adjetivas del salario: Efectividad de pago, inembargabilidad y crédito privilegiado.

18. Clases de salarios. En metálico y en especie, por tiempo y rendimiento, salarios fijos y móviles. Prestaciones complementarias del salario. La participación en beneficios. Accionariado del trabajador.

19. Derechos del trabajador. El derecho a la jornada cierta. Limitaciones a la duración del trabajo. Horas extraordinarias y horas recuperables. Descanso diario, dominical y anual.

20. Deberes del trabajador. Prestación personal del trabajo. Obediencia. Rendimiento. Fidelidad, lealtad, secreto profesional y abstención de competencia.

21. Novación del contrato de trabajo. Subrogación en los elementos personales: Empresario o trabajador. Novación del contenido del contrato. Suspensión de la relación laboral: Sus clases y efectos. Examen especial de las suspensiones por enfermedad accidente, fuerza mayor, servicio militar, permisos y excedencias.

22. La extinción del contrato de trabajo. Cumplimiento de condición, de plazo, realización de la obra, fuerza mayor, cesación de la industria y quiebra. El fallecimiento y la incapacidad de las partes como causa de extinción. Mutuo disenso, cese voluntario del negocio y transformación del vínculo laboral en otro de tipo civil o mercantil.

23. Despido por el empresario. Diversos sistemas. Naturaleza jurídica. Régimen español: La justa causa, carácter definitivo del despido, excepciones, la forma del despido, régimen indemnizatorio. Dimisión, despido provocado y abandono del trabajador; régimen jurídico.

24. Relaciones laborales especiales. El contrato de aprendizaje: Su naturaleza, contenido y extinción. El trabajo de mujeres y menores. El trabajo a domicilio. El servicio doméstico.

25. Las relaciones colectivas de trabajo. Su diferencia con las relaciones individuales. La coalición profesional: Concepto y naturaleza jurídica. Asociaciones profesionales y Sindicatos.

Clases de Sindicatos. La relación del Sindicato con el Estado y con los trabajadores. La libertad de sindicación.

26. La Organización Sindical en España. Régimen legal: Principios fundamentales y su revisión en la Ley Orgánica del Estado. Estructura político-administrativa. Estructura económico-social. Síntesis del sistema electoral sindical. Funciones de las Entidades sindicales.

27. Intervención del trabajador en la dirección y régimen de las Empresas. La cogestión: Doctrina y régimen vigente. Los Jurados de Empresa: Organización y funciones. Intervención de los trabajadores en los Consejos de Administración de las Sociedades.

28. Los conflictos de trabajo: Sus clases. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Conflictos laborales y extralaborales. Planteamiento y solución de los conflictos individuales: Solución directa, mediación, conciliación y arbitraje. Solución jurisdiccional.

29. Los conflictos colectivos de trabajo: Su naturaleza y clases. El cierre patronal. La huelga. Regulación de ambos conflictos en los sistemas no prohibitivos. Planteamiento y solución de los conflictos colectivos: Negociación, conciliación, arbitraje y solución judicial. Sistema español.

30. El Derecho internacional del trabajo. El proceso de internacionalización de las normas laborales. Organismos internacionales de trabajo. La O. I. T.: Estructura y funciones. Otros Organismos. La Carta Social Europea.

### Serie segunda. Derecho de Seguridad Social

#### A) Introducción:

1. La Seguridad Social. Terminología y conceptos doctrinales. La Seguridad económica y los riesgos sociales: Concepto general de riesgo. Los riesgos de la vida social. El concepto técnico-jurídico de riesgo social. Cuadro general de riesgos sociales.

2. Las medidas de Seguridad Social. Concepto y evolución, clasificación. La asistencia: Concepto y clases. La asistencia pública: Principios y evolución: Manifestaciones y organización actual.

3. La previsión: Concepto y clases. La previsión individual: El ahorro y su régimen jurídico. La previsión colectiva: La Mutualidad; estudio especial del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

4. Los seguros sociales. Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. La Seguridad Social en sentido técnico: Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. Los grandes textos internacionales.

5. Orientaciones internacionales de la política de Seguridad Social: Sistema alemán; estudio especial de la obra de Bismarck. Sistema inglés: El informe Beveridge y su realización. Sistema de la Unión Soviética. Sistema de los Estados Unidos de América.

6. La Seguridad Social en España: Antecedentes doctrinales. Estudio especial de los fundadores. Desarrollo: Etapas y Leyes más significativas. El sistema actual: Constitución, contenido. Principios y tendencias.

7. Elaboración y desarrollo de la Ley de Bases y la reforma de la Seguridad Social: Causas de la reforma. Principios políticos. Los conflictos y limitaciones: Ideológicos, de interés y técnicos. Los resultados. Balances y perspectiva.

8. Fuentes reguladoras. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados: Carácter jurídico, desarrollo, valoración técnica. Los reglamentos de aplicación: Clases y naturaleza. Enumeración. Otras disposiciones legales. El Convenio Colectivo de Seguridad Social. La jurisprudencia.

#### B) Régimen general:

9. Asegurados sociales: Criterio general. Asegurados y beneficiarios. Inclusiones parciales y exclusiones. Asimilaciones legales. Conservación voluntaria de la condición de asegurado. Los extranjeros. Las Empresas sometidas.

10. Contingencias cubiertas: Hechos causantes y situaciones de necesidad. Criterio y clasificación legales. El accidente de trabajo. Concepto legal: Elementos. Estudio especial de las relaciones de causalidad, ampliación y ruptura de los nexos causales. El accidente de trabajo en la jurisprudencia. El accidente «in itinere».

11. La enfermedad profesional: Concepto y elementos, enumeración legal. El desempleo involuntario: Concepto y clases, elementos estudio especial de la involuntariedad en relación con la extinción del contrato de trabajo. Otras contingencias: Remisión.

12. Afiliación de trabajadores: Afiliación inicial, altas y bajas, naturaleza de sujetos obligados, situaciones especiales, procedimientos, efectos. Inscripción de Empresas.

13. Afiliación, altas, derecho a prestaciones: Principio general, responsabilidades y garantías (compensación de culpas, responsabilidad civil de la Empresa, fondo de garantía, automatización de prestaciones). Criterios legales: Bases normativas e interpretación.

14. Cotización. Conceptos generales sobre financiación. Sistemas y evolución legal. Las cuotas: Concepto y clases, naturaleza, legalidad tributaria y cotización. Sujetos obligados y responsables de la cotización.

15. Bases de tipo de cotización: Criterios generales. La peculiaridad del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Situaciones especiales en otras contingencias.

Cumplimiento de la obligación de cotizar; Tiempo, lugar, pago y documentación; incidentes. Responsabilidad por incumplimiento. Cumplimiento forzoso.

16. Acción protectora del Régimen General; Concepto y clases de prestaciones. Sentido de la protección; Principios y evolución. Prestaciones económicas; Régimen jurídico general. Los Servicios Sociales: Enumeración y naturaleza.

17. La asistencia sanitaria; Concepto y contenido. Fundamento: El derecho y el deber de la salud. Clases. Hechos causantes; Enumeración. La prestación médica. Régimen jurídico general (beneficiarios, requisitos, procedimientos, etc.). Reglas específicas para accidentes del trabajo, enfermedad profesional y maternidad. La prestación farmacéutica. Otros beneficios conexos.

18. Organización de los servicios médicos; Principios laborales, evolución general. Sistema legal español. Organización; asignación de facultativo. Prestación de los servicios médicos. Organización de los servicios farmacéuticos; la tasa farmacéutica.

19. La protección por incapacidad laboral transitoria; Concepto y causa de la situación de necesidad. Prestaciones y régimen de las mismas en relación con los hechos causantes. Normas específicas para enfermedad profesional. Procedimientos.

20. La protección por invalidez; Concepto y causa de la situación de invalidez; sus clases. La invalidez provisional; Concepto y prestaciones; sus límites. La invalidez permanente; Concepto. Crisis del concepto unitario de la contingencia; Supervivencia de los principios anteriores a la Ley de Bases y bases legales para su revisión. Grados de la invalidez permanente; Enumeración y definición.

21. Clases y régimen de las prestaciones por invalidez permanente. Lesiones no invalidantes. Calificación y revisión de la invalidez. Normas específicas para accidentes del trabajo y enfermedad profesional. Prevención y seguridad e higiene en el trabajo; Principios, reconocimientos previos y periódicos; recargos y sanciones. Las prestaciones de recuperación de inválidos. Principios y sistemas. El «plan de recuperación». Estudio especial del «empleo selectivo». Valoración técnica del sistema.

22. La protección por vejez; Concepto de vejez. Pensiones; Su régimen. Incompatibilidades; Sus efectos. Derecho transitorio.

23. La protección por muerte y supervivencia; Hechos causantes y clases de prestaciones. El subsidio de defunción. Prestaciones de viudedad, orfandad y en favor de familiares. Normas específicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional. Procedimientos.

24. La protección por desempleo involuntario; Medidas generales. Prestaciones específicas de desempleo; Básicas y complementarias. Procedimientos. La acción del Fondo Nacional de Trabajo.

25. La protección familiar; Fundamento y manifestaciones. Las asignaciones familiares; Clases y antecedentes. Asignaciones de pago periódico (cónyuge a cargo e hijos). Asignaciones de pago único. Protección a las familias numerosas en la Seguridad Social. Derecho transitorio.

26. Las mejoras voluntarias. Fundamento. Sistemas: Aumento de la base de cotización, mejora directa de prestaciones, tipo adicional de cotización. Eficacia.

27. La asistencia social en el Régimen General; Concepto y bases legales. Alcance y contenido. Entidades asistenciales. Las prestaciones de acción formativa. Estudio especial de la beca-salario. Las Universidades Laborales.

#### C) Regímenes especiales:

28. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Su campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el conso. Cotización y recaudación. Acción protectora. Alcance de la acción protectora para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. Otros aspectos particulares del régimen especial agrario.

29. Régimen especial de los trabajadores autónomos de servicios, industria y consumo. Campo de aplicación y afiliación. Cotización. Situaciones asimiladas al alta. Acción protectora. Prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y en favor de familiares. Los subsidios de defunción, nupcialidad y natalidad. Las devoluciones de cuotas.

30. Disposiciones específicas de aplicación a la minería del carbón. Normas relativas a la cotización de la minería del carbón. El régimen de prestaciones en la minería del carbón. Régimen especial de Seguridad Social de los trabajadores del mar. Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios. Otros regímenes especiales de Seguridad Social.

#### Serie tercera. Administración Laboral y Jurisdicción del Trabajo

1. La intervención estatal en materia de trabajo; Causas, evolución y manifestaciones administrativas y judiciales. La Administración Laboral; Concepto y límites. El Ministerio de Trabajo; Antecedentes y estructura orgánica actual.

2. El Ministro de Trabajo; Competencia y delegación de funciones. La Subsecretaría de Trabajo; Organización, funciones y servicios dependientes. La Secretaría General Técnica; Estructura y atribuciones.

3. Dirección General de Trabajo; Sus funciones. Estructura y cometido de las Subdirecciones Generales de Trabajo y de

Empleo. Intervención en la negociación colectiva y en la política de empleo. El Instituto Español de Emigración.

4. La Dirección General de Promoción Social; Organización y funciones. El programa de Promoción Profesional Obrera. Las Universidades Laborales y su vinculación al Ministerio. La Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.

5. La Dirección General de la Seguridad Social; Organización y funciones. Su competencia en materia de Seguridad Social; Principios generales y relaciones específicas con las distintas Entidades gestoras.

6. El Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo. Antecedentes. Ley de 8 de mayo de 1942 y sus normas complementarias. Reaseguro obligatorio y facultativo.

7. Organos del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo. Competencia y funciones. Régimen económico; Acción social.

8. Consideración especial del Registro de Entidades Aseguradoras de Accidentes de Trabajo a que se refiere la disposición transitoria cuarta del Decreto del Ministerio de Trabajo número 1563/1967, de 6 de julio. Antecedentes legales y regulación actual.

9. Servicios provinciales y locales del Ministerio de Trabajo. Las Delegaciones Provinciales; Organización y funciones. Los servicios de empleo y su relación con la Organización Sindical. Las Secciones de Trabajos Portuarios.

10. La Inspección de Trabajo; Carácter y orientaciones internacionales. Servicios Centrales y Provinciales. Organización y funciones. Actuación y procedimientos. Estudio especial de las actas de liquidación.

11. El Servicio de Mutualidades Laborales. Organización y funciones. Su naturaleza jurídico-administrativa. Las Delegaciones Provinciales de Mutualidades Laborales. Otros órganos mutualistas provinciales.

12. Las Entidades gestoras de Seguridad Social; Concepto y enumeración; su naturaleza, privilegios, facultades y deberes. El Instituto Nacional de Previsión; Historia, características y funciones. Organos centrales y locales del Instituto Nacional de Previsión.

13. Las Mutualidades Laborales; Concepto, historia y características. Organización y funciones. Las Federaciones de Mutualidades Laborales. La Caja de Compensación y Reaseguro. La Asamblea General del Mutualismo Laboral.

14. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social; Principios y entes colaboradores. La colaboración de las empresas; su régimen jurídico. Las Mutuas Patronales; Concepto y configuración jurídica.

15. Los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Concepto. Enumeración y carácter jurídico. Estudio de los distintos servicios comunes, con especial referencia a las Comisiones Técnicas Calificadoras.

16. Otras Entidades de Seguridad Social; Enumeración. El Instituto Social de la Marina; Composición y funciones. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. Los Servicios Médicos de Empresa; Régimen jurídico y vinculación con la Seguridad Social.

17. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Los presupuestos generales de gestión. Los presupuestos de gastos de gestión. Coste de los Servicios Comunes. Otros gastos. Régimen económico financiero. Reservas. Inversiones.

18. Revisión de los actos administrativos laborales; Bases legales. Procedimientos administrativos. Procedimientos judiciales y conflictos de jurisdicción.

19. La Jurisdicción del Trabajo; Antecedentes y naturaleza. Organización actual; Las Magistraturas Provinciales. El Tribunal Central de Trabajo, el Tribunal Supremo (Sala Sexta). Proceso ordinario; Sus principios y actos principales.

20. Reclamaciones previas en materia de Seguridad Social. Procedimiento especial de Seguridad Social. Normas comunes. Normas específicas de accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento especial de oposición a la ejecución en materia de Seguridad Social.

21. De los recursos. Recurso de reposición. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de aclaración. Recurso de revisión. El recurso de interés de la Ley.

22. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Casos especiales de pensiones y subsidios de la Seguridad Social. Ejecución provisional; Anticipos reintegrables, pensiones y subsidios de Seguridad Social.

#### SEGUNDO EJERCICIO

Resolución de uno o varios casos prácticos sobre materias comprendidas dentro de los siguientes textos legales:

1. Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 de junio de 1956 por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo y Reglamento para su aplicación.

2. Texto articulado I de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social.

3. Decreto número 1563/1967, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la Gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.

4. Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1966 por la que se determina la cuantía de la fianza y gastos de

administración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 18 de diciembre de 1970. El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Jefe del Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 14 de diciembre de 1970 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Málaga.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Málaga, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 7 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y de conformidad con la misma, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Málaga a los siguientes señores:

### Guías

Azpiazu Corbeira, Francisco.  
Gil Rivero, Rafael.  
Gómez Romero, Enrique.  
Llamas Dalaid, Rafael.  
Petersen Pérez del Pulgar, Enrique.  
Romero Arroyo, José.  
Sánchez Martín, Juan.  
Sánchez Martín, José.  
Sánchez Ruiz, José.

### Guías intérpretes

Apellidos y nombre	Idiomas
Alonso Muñoz, Antonio .....	Francés.
Arjona Lodrón de Cegama, Elena .....	Inglés.
Barrena Barinaga, Alberto .....	Inglés.
Cámara de la Vega-Inclán, Felipe .....	Francés, Inglés, Italiano.
Campos Cerqueira, Angel .....	Francés.
Csanady Csak, Tomás .....	Francés, Inglés, Alemán, Húngaro.
McCewen Pierce, Minona Margarita .....	Alemán, Inglés, Francés.
Díaz Delgado, Alberto .....	Alemán, Francés, Inglés, Italiano.
Galán Ferro, Rosalía .....	Francés.
González Beneroso, Rafael .....	Francés, Inglés.
Gross Garret, Eduardo .....	Alemán, Francés, Italiano.
Gutiérrez Barea, José .....	Alemán, Inglés.
Kustner Muñoz, Federico .....	Alemán.
López Alcalde, Manuel .....	Francés.
Morales Ragel, Manuel Angel .....	Alemán, Francés, Inglés.
Pérez del Pulgar y Rubio Argüelles, José Pedro .....	Francés, Inglés.
Pereda Lozano, Francisco .....	Francés, Inglés.
Rodríguez González, Ezequiel .....	Inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga la documentación prescrita por el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas,

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla orgánica de esta Corporación.*

Extracto de las bases que han de regir en la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla orgánica de esta Corporación. Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de fecha 30 de diciembre de 1970, la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el sueldo anual de 49.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y demás derechos legales, los aspirantes podrán tomar parte en la oposición dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil a la publicación de esta convocatoria, mediante instancia suscrita al señor Alcalde, debidamente reintegrada.

El Bosque, 4 de enero de 1971.—El Alcalde.—74-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

A tenor de lo que dispone la base cuarta del concurso anunciado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor, incluida en la Plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre del corriente año, se publica la lista de los aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general y en particular de los interesados.

a) Aspirantes admitidos de carácter preferente:

Don Víctor Carrera Gómara, Secretario de primera categoría.  
Don Horacio Calvera Aventin, Secretario de primera categoría.

b) Aspirantes admitidos a reserva de no comparecer ninguno de los aspirantes que figuran en el párrafo anterior.

Don Angel Joaquín Macho González, Licenciado en Derecho.  
Don Roberto Fernández Cuadra, Licenciado en Derecho.  
Don Saturnino Alonso Díez, Licenciado en Derecho.  
Don Jaime Carceller Uriarte, Licenciado en Derecho.  
Doña María de Carmen Zamora Núñez, Licenciado en Derecho.

Caso de que no concurren al concurso los aspirantes que pertenecen al Cuerpo Nacional de Secretarios de Primera Categoría, se tendrán en cuenta los aspirantes que figuran relacionados en el apartado segundo.

Guecho, 31 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—80-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 300, de 18 de diciembre del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos autorizados por las vigentes disposiciones de la aplicación.

Las instancias interesando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 29 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—79-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente al concurso-oposición para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 157, de fecha 31 de diciembre de 1970, se publicaron las bases de convocatoria que han de regir en el concurso-oposición para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 4 de enero de 1971.—El Alcalde.—56-A.